CLAVE DE COTIZACIÓN: **CIE**

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

Asamblea de Accionistas

6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.	
1. ¿En el orden del día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)	SI
2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)	SI
3. ¿La información sobre cada punto del orden del día esta disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)	SI
4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del orden del día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC)	SI
5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de Integración del Consejo de Administración y el curriculum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)	SI

6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los organos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):	
a) Auditoria.***	SI
COMENTARIO: SE PRESENTA EL INFORME DEL COMITE DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS	
b) Evaluación y compensación.	NO
c) Finanzas y planeación.	NO
d) Prácticas societarias ***	SI
COMENTARIO: SE PRESENTA EL INFORME DEL COMITE DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS	
e) Otras (detallar).	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comites presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)	SI
8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de Comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)	SI
10. Al respecto, detallar los mecanismos mas comunes que utiliza la sociedad.	
- AVISOS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA BMV Y DE CIE - COMUNICADOS VIA CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONICAMENTE	

Consejo de Administración

7.1 Funciones del Consejo de Administración.

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)

a) Definir la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Aprobar la gestión	SI
d) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
e) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
f) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
g) Se asegura la creación de valor para los accionistas y la permanencia en el tiempo de la sociedad	SI
h) Promueve la emisión y revelación responsable de la información.	SI
i) Promueve la transparencia en la Administración.	SI
j) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
k) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
l) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
m) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
n) Se asegura el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control, y adecuada revelación de los riesgos.	SI
o) Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel.	NO

COMENTARIO: ACTUALMENTE, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA ANALIZANDO LA ELABORACION DE UN PLAN DE SUCESION A LARGO PLAZO

p) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo.

SI

LA SOCIEDAD SI ES UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE, PERO NO ES OBLIGACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROMOVER NI VIGILAR DICHO CONCEPTO.

q) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo.

SI

EL CÓDIGO DE ÉTICA SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTRANET DE LA COMPAÑÍA. ASIMISMO, EL CÓDIGO DE ÉTICA ES DISTRIBUIDO A CADA COLABORADOR SIN IMPORTAR SU NIVEL JERÁRQUICO, Y SU DISTRIBUCIÓN A CADA ASOCIADO DE NEGOCIO ESTÁ SIENDO IMPLEMENTADA.

r) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo.

SI

INFORMANDO PREVIAMENTE DE CUALQUIER OPERACIÓN O ASUNTO RELEVANTE.

s) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo.

SI

EXISTE EL PROGRAMA DE DENUNCIA ANÓNIMA PARA COLABORADORES, DONDE DICHAS DENUNCIAS (EN FUNCIÓN DE SU

MATERIALIDAD E IMPORTANCIA) SON DISCUTIDAS EN EL COMITÉ DE CONDUCTA PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SU CORRECCIÓN.	
t) Se cerciora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
u) Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la dirección general de las del consejo. (Práctica 8, CMPC)	SI

7.2 Integración del Consejo de Administración.	
12. ¿El Consejo de Administración esta integrado por un numero que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuantos. (Práctica 9, CMPC) ***	9
13. ¿Dentro de la Integración del Consejo de Administración, cuantos consejeros suplentes existen? (Práctica 10, CMPC)	0
14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quien será su suplente. (Práctica 10, CMPC)	
COMENTARIO: NO APLICA	
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 10, CMPC)	
COMENTARIO: NO APLICA	
16. ¿Los consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al presidente de la asamblea una manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia? (Práctica 11, CMPC)	SI
COMENTARIO: DE MANERA VERBAL	
17. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 12, CMPC)	SI
18. Del total de miembros del Consejo de Administración, cuantos son: (Práctica 12, CMPC):	
a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	3
b) Patrimoniales. (Accionistas que no forman parte del equipo de dirección, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad).	0
c) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	2
d) Patrimoniales independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
e) Patrimoniales relacionados. (Accionistas que además son funcionarios de la sociedad).	3
19. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 13, CMPC)	SI
20. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la categoría que tiene cada consejero? (Práctica 14, CMPC)	SI
COMENTARIO: NO SE MENCIONA EN EL INFORME ANUAL PRESENTADO EN EL CONSEJO, PERO SI EN EL PUNTO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, INCLUIDO EN LA MISMA SECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE SE APRUEBA DICHO INFORME.	
21. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás Información que se considera relevante? (Práctica 14, CMPC)	SI
COMENTARIO: LA BIOGRAFIA DE CADA CONSEJERO ESTÁ INCLUIDA EN EL REPORTE ANUAL Y CADA VEZ QUE UN CONSEJERO ES NOMBRADO SE LE PROPORCIONA A LOS CONSEJEROS Y ACCIONISTAS UN BREVE CURRICULUM DEL MISMO.	

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

7.3 Estructura del Consejo de Administración.

22. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración(Práctica 15, CMPC):

a) Auditoria.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias***	SI

e) Otros. (detalle)

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRACTICAS SOCIETARIAS SON, ENTRE OTRAS:
- DAR OPINIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETAN CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO ANALIZAR EL DICTAMEN, OPINIONES, REPORTES O INFORMES QUE ELABORE Y SUSCRIBA EL AUDITOR EXTERNO. PARA TAL EFECTO, EL COMITÉ PODRÁ REQUERIR LA PRESENCIA DEL CITADO AUDITOR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE;
- DISCUTIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CON LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y REVISIÓN, Y CON BASE EN ELLO, RECOMENDAR O NO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SU APROBACIÓN;
- INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA DE LA COMPAÑÍA O DE LAS PERSONAS MORALES QUE ÉSTA CONTROLE, INCLUYENDO LAS IRREGULARIDADES QUE, EN SU CASO, DETECTE;
- APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL, Y SOMETERLA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, APOYÁNDOSE, ENTRE OTROS ELEMENTOS, EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO.
- DAR OPINIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETAN CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES O LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- SOLICITAR LA OPINIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES EN LOS CASOS EN QUE LO JUZGUE CONVENIENTE, PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O CUANDO LO REQUIERA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- APROBAR LA RETRIBUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS DE RETRIBUCIÓN A LOS DIRECTIVOS RELEVANTES.
- APOYAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES QUE A ÉSTE LE CORRESPONDEN DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; Y
- LAS DEMÁS QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ATRIBUYA EN MATERIA DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE ACUERDO A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

23. Indique que comité u órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones

a) Auditoria.***

COMITE DE AUDITORÍA Y PRACTICAS SOCIETARIAS

b) Evaluación y Compensación.

COMITE DE AUDITORÍA Y PRACTICAS SOCIETARIAS

c) Finanzas y Planeación.

COMITE DE AUDITORÍA Y PRACTICAS SOCIETARIAS

d) Prácticas societarias***

COMITE DE AUDITORÍA Y PRACTICAS SOCIETARIAS

e) Otros. (detalle)

24. ¿Los órganos intermedios están conformados solamente por consejeros propietarios independientes? (Práctica 16, CMPC)	SI
25. ¿Cada órgano intermedio se compone de tres miembros como mínimo y siete como máximo? Aclare el numero de consejeros independientes que lo integran. (Práctica 16, CMPC)	3
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Práctica 16, CMPC)	Trimestral

COMENTARIO: TRIMESTRAL, SI ES NECESARIO; O BIEN, EN SU INFORME ANUAL.

27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades esten relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Práctica 16, CMPC)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Práctica 16, CMPC)	SI

29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.

30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoria es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Práctica 16, CMPC)	SI
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	

***Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo, de ser el caso, en un solo comité.

7.4 Operación del Consejo de Administración

32. ¿Cuantas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Práctica 17, CMPC)	4
COMENTARIO: MÍNIMO 4	
33. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique porque.	
34. ¿Existen mecanismos por los que con acuerdo del 25% de los consejeros o del presidente de algún órgano intermedio se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración? (Práctica 18, CMPC)	SI
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichos mecanismos. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: “DÉCIMO SÉPTIMA. SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; CONVOCATORIAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. (A) EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DE LOS CONSEJEROS O EL PRESIDENTE DEL O DE LOS COMITÉS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS O DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD, PODRÁN CONVOCAR A SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. (B) LAS SESIONES SE CELEBRARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL QUE ACUERDE EL MISMO CONSEJO. LAS CONVOCATORIAS PARA DICHAS SESIONES DEBERÁN ENVIARSE A QUIENES DEBAN CONCURRIR, POR LO MENOS CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL EVENTO, SIN PERJUICIO DE QUE ANUALMENTE EL CONSEJO ACUERDE UN CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS, EN CUYO CASO NO SE REQUERIRÁ PREVIO CITATORIO. CON EL CITATORIO DEBERÁ ENVIARSE EL ORDEN DEL DÍA O LA RELACIÓN DE TEMAS A TRATAR Y RESOLVER Y, SI NO MEDIA CITATORIO, SE DEBERÁ CIRCULAR EL ORDEN DEL DÍA CON SUFICIENTE OPORTUNIDAD.”^	
36. ¿Con cuantos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Práctica 19, CMPC)	5
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos estratégicos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión? (Práctica 19, CMPC)	SI
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dicho mecanismo. EN CASO DE SER NECESARIO, EL PRESIDENTE SE PONE EN CONTACTO CON ELLOS YA SEA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, TELEFÓNICAMENTE, O BIEN SE REÚNE PREVIAMENTE CON ELLOS.	
39. ¿Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 20, CMPC)	SI

7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 21, CMPC)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 22, CMPC)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 22, CMPC)	SI
43. ¿En su caso se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 22, CMPC)	SI
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 22, CMPC)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la Información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 22, CMPC)	NO
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 22, CMPC)	NO
COMENTARIO: NO APLICA	
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 22, CMPC)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros?. (Práctica 22, CMPC)	NO

Función de Auditoría

8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria realiza las siguientes funciones? (Práctica 23, CMPC)	
a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al Consejo de Administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoria externa.	SI
e) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	NO
COMENTARIO: NO, HASTA DONDE ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO	
g) Es el canal de Comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoria interna.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	NO
COMENTARIO: HASTA DONDE ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO, NO.	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la Información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoria interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que esta sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que este sujeta.	SI
p) Con que periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Trimestral
COMENTARIO: EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS EN CADA UNA DE SUS SESIONES REALIZA UNA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y ES QUIEN MANTIENE AL TANTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O BIEN, EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA ADMINISTRACIÓN SE LO COMUNICA DIRECTAMENTE AL CONSEJO.	
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: SE APRUEBA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.	
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
COMENTARIO: A TRAVÉS DEL REPORTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA.	
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

8.2 Selección de Auditores.	
51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoria externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen mas del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 24, CMPC)	SI
52. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 25, CMPC)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoria a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 26, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: NO APLICA	
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 27, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: NO APLICA	

Nota ***: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

8.3 Información Financiera.	
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?(Práctica 28, CMPC)	SI
56. Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 28, CMPC)	NO
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Práctica 29, CMPC)	SI
58. Si la pregunta anterior es positiva indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Práctica 29, CMPC)	SI
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 30, CMPC)	SI
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 31, CMPC)	SI
61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoria, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 32, CMPC)	SI
62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoria vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y practicas con las que se prepara la información anual? (Práctica 32, CMPC)	SI

8.4 Control Interno.	
63. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoria? (Práctica 33, CMPC)	NO
COMENTARIO: SOLO A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
64. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 34, CMPC)	SI
65. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?(Práctica 35, CMPC)	SI

8.5 Partes Relacionadas.	
66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoria, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 36, CMPC) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoria apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 37, CMPC) ***	SI
68. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar mas del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 37, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: EL 20% CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	
69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoria se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 38, CMPC)	NO
COMENTARIO: ANUALMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RINDE UN INFORME AL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE LE SON APLICABLES A CIE Y SU APEGO A LAS MISMAS.	
70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos.	
71. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 38, CMPC)	SI

Función de Evaluación y Compensación

9.1 Funciones Genéricas.	
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 39, CMPC)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	NO
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN LA REALIZA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel	NO
d) Los criterios para la compensación de los consejeros.	NO
COMENTARIO: ESTO SE APRUEBA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.	
e) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	NO
f) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	NO
g) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	NO
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	NO
COMENTARIO: ESTO LO APRUEBA EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	NO
73. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 72, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 40, CMPC)	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

9.2 Aspectos Operativos.	
74. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos y la evaluación de su desempeño? (Práctica 41, CMPC)	SI
75. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 42, CMPC)	SI
COMENTARIO: LOS PAQUETES SON REVISADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 43, CMPC)	NO
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 44, CMPC)	NO
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	
LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA ANALIZANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SUCESIÓN EN EL LARGO PLAZO.	

Función de Finanzas y Planeación

10.1 Funciones Genéricas.	
79. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 45, CMPC)	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración la visión estratégica de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
COMENTARIO: FUNCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
COMENTARIO: FUNCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
c) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.	SI
COMENTARIO: FUNCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
d) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control (Práctica 49, CMPC).	NO
e) Evalúa los mecanismos que presenta la dirección general para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la sociedad (Práctica 50, CMPC)	SI
COMENTARIO: FUNCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
f) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad (Práctica 50, CMPC).	SI
COMENTARIO: FUNCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	

10.2 Aspectos Operativos.	
80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización de la visión a largo plazo de la sociedad? (Práctica 46, CMPC)	SI
COMENTARIO: ALGUNAS DE ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la dirección general para su aprobación? (Práctica 47, CMPC)	SI
COMENTARIO: ALGUNAS DE ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre? (Práctica 48, CMPC):	
a) Manejo de tesorería	NO
b) Contratación de productos financieros derivados	SI
c) Inversión en activos	SI
d) Contratación de pasivos	SI
83. ¿Respecto al inciso anterior el órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación, se asegura que estén alineados con el plan estratégico y que correspondan al giro normal de la sociedad? (Práctica 48, CMPC)	SI
84. ¿El Director General le presenta al Consejo de Administración en cada sesión, un informe sobre la situación que guarda cada uno de los riesgos identificados? (Práctica 51, CMPC)	SI

México, D.F. a 13 de marzo de 2012.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Dirección de Emisoras y Valores

Presente.

cie

La suscrita, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a "Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.", contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Mónica Lorenzo Gutiérrez
Secretario no miembro
del Consejo de Administración